

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorandum N°06/2015 del Departamento de Operaciones y Logística fecha 07 de abril de 2015, el Certificado emitido por don Gastón San Martín N., Jefe del Departamento de Operaciones y Logística y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, esta Corporación realizó un conjunto de trabajos de reparaciones y pintura de los establecimientos educacionales con el objeto de tenerlos en adecuadas condiciones para el año escolar 2015, entre los cuales fue necesario la reposición e instalación de vidrios y estructura de aluminio en baños, oficinas y ventanas, de Escuelas y Liceos.
- 2.- Que, mediante el Memorandum N°06/2015, de fecha 07 de abril de 2015, el Departamento de Operaciones y Logística, solicita autorizar la contratación de los trabajos de instalación de vidrios y estructuras de aluminio para varios establecimientos educacionales, con cargo a gastos de mantención, acompañando un certificado de recepción conforme de estos servicios a nombre de don Ricardo Holmqvist H., suscrito por el Jefe del Departamento de Operaciones y Logística de esta Corporación., y boleta de prestación de servicios por el valor de \$733.500.-, líquida, solicitando que se autorice su pago.
- 3.- Que, en el Certificado de recepción conforme acompañado al Memorandum mencionado precedentemente, se detallan haber recibido conforme el servicio de instalación de vidrios y reparaciones de aluminios en los Colegios José Ignacio Zenteno, León Humberto Valenzuela, Ramón Freire, Vicente Reyes, Reina de Dinamarca, Andalué y República de Guatemala, por un valor de \$815.000.- brutos menos el impuesto del 10%, que hacen la cantidad líquida de \$733.500.-, que da cuenta la boleta de prestación de servicio N°25 a nombre de Ricardo Holmqvist Holmqvist, R.U.T. N°14.165.290-7.
- 4.- Que, no obstante que la ejecución de estos trabajos, se realizaron sin sujeción al procedimiento administrativo que correspondía de manera contar con un Resolución Administrativa previa que



autorizara su contratación, se hace necesario proceder al pago, considerando, por una parte, que la Departamento de de Operaciones y Logística ha certificado que los trabajos se ejecutaron correctamente, y que el contratista actuó de buena fe y acatando las instrucciones que en su momento se le impartieron; y que por otro lado, no proceder al pago de los servicios correctamente ejecutados implicaría un enriquecimiento ilícito a favor de esta Corporación, la que se vería beneficiada con dichas obras, exponiéndolo a eventuales acciones judiciales para obtener su pago.

RESUELVO:

- 1.- Procédase al pago de la suma de **\$815.000.- (Ochocientos quince mil pesos)**, impuestos incluidos, a don **RICARDO ANDRÉS HOLMQVIST HOLMQVIST**, R.U.T. N°14.165.290-7, por la ejecución de los trabajos de instalación de vidrios y reparaciones de aluminios en los Colegios José Ignacio Zenteno, Ledón Humberto Valenzuela, Ramón Freire, Vicente Reyes, Reina de Dinamarca, Andalué y República de Guatemala, conforme a lo informado por el Departamento de Operaciones y Logística de esta Corporación.
- 2.- Corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, retener de la cantidad de \$815.000.-, el valor del 10% por concepto de impuesto, para su ingreso en arcas fiscales.
- 3.- Déjese establecido que estos trabajos serán financiados con cargo a **Gastos de Mantención 2015**, de esta Corporación.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Distribución:

- Gerencia
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



CODEDUC
Corporación Municipal de Educación

Minuta Rápida

Registro N°	0003040
Origen	

De	GERENTE CODEDUC		
Fecha	Día 08	Mes Abril	Año 2015

<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
<input type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
<input checked="" type="checkbox"/>	ASESOR JURÍDICO
<input type="checkbox"/>	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
<input type="checkbox"/>	SECRETARIA
<input type="checkbox"/>	OTROS

<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	INFORMAR AL GERENTE
<input type="checkbox"/>	ESTUDIAR Y PROPONER
<input type="checkbox"/>	DAR CUMPLIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/>	DAR CURSO
<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA
<input type="checkbox"/>	RESPONDER
<input type="checkbox"/>	ENVIAR COPIA
<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR

OBSERVACIONES:

fines generar resolución de	
Pago.	



[Handwritten signature]

Firma

Rex 99
07/04/2015

MEMORANDUM Nº 06-15

MAT: Lo que indica.

MAIPU, 06-04.2015

A : Viviana Martínez
Directora Depto. Jurídico

De : Gastón San Martín N.
Jefe Depto. Operaciones y Logística
CODEDUC



Mediante el presente agradeceré a Ud., autorizar el pago por los trabajos de instalación de vidrios y estructuras de aluminio en varios establecimientos educacionales.

Este servicio se requiere con urgencia cada vez que sea solicitado por los diferentes Colegios.

Los servicios que se requieren son: reposición e instalación de vidrios y reparación , fabricación de estructuras de aluminio en baños y oficinas y reparación, mantención y fabricación de ventanas de aluminio.

El valor asciende a \$733.500 + 10%, incluido los cuales serán financiados con cargo a mantención.

Agradeciendo su gestión le saluda.



GASTON SAN MARTIN N.
JEFE DE OPERACIONES Y LOGISTICA
CODEDUC

c/c: Jefe de Operaciones
GSMN/myc

C E R T I F I C A D O

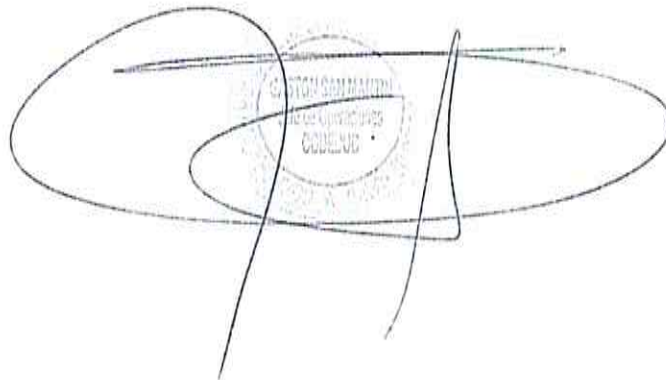
Gastón San Martín N, Jefe del Depto. de Operaciones y Logística de la Corporación de Educación de la Comuna de Maipú, certifica haber recibido conforme el Servicio de Instalación de vidrios y reparaciones en aluminio, en los siguientes Establecimientos Educativos:

COLEGIOS: JOSE IGNACIO ZENTENO, LEON HUMBERTO, RAMON FREIRE, VICENTE REYES, REINA DE DINAMARCA, ANDALUE Y GUATEMALA.

Boleta a Honorario N° 25 a nombre RICARDO HOLMQVIST H, Rut; 14.165.290-7 por un valor de \$ 733.500.-

Estos servicios serán financiados con cargo a cuenta Mantención 2015.

Se extiende el presente para conocimientos y fines.



GSM/myc

Marzo 30 del 2015

RICARDO ANDRES HOLMQVIST HOLMQVIST

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 25

RUT: 14.165.290-7

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

OTRAS ACTIVIDADES PERSONALES NCP

BOTSWANA 614 Villa/Pob. LAS PARCELAS 4 , MAIPU

TELEFONO: 7434532

Fecha: 31 de Marzo de 2015

Señor(es): CORP MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO

Domicilio: AVDA.PAJARITOS 2756, MAIPU

Rut: 71.309.800- 0

Por atención profesional:

SERVICIO DE INSTALACION DE VIDRIOS Y LUMINISTAS EN E.E.	815.000
Total Honorarios \$:	815.000
10 % Impto. Retenido:	81.500
Total:	733.500

Fecha / Hora Emisión: 31/03/2015 11:24



14165290000251B19621

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201503311122

Fecha / Hora Impresión: 31/03/2015 11:22